



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE SANTA OLALLA DE BUREBA

*Acuerdo del Pleno de 21 de diciembre de 2020 por el que se aprueba el expediente de aprobación del plan económico-financiero*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2020, ha aprobado el plan económico-financiero 2020-2021 del Ayuntamiento de Santa Olalla de Bureba (Burgos). En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la aprobación acordada se somete a información pública con publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos con finalidad exclusivamente informativa. También a efectos exclusivamente informativos, una copia del plan económico-financiero se encuentra a disposición al público desde su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento hasta la finalización de la vigencia del propio plan. Lo que se hace público para general conocimiento.

En Santa Olalla de Bureba, a 26 de diciembre de 2020.

La alcaldesa-presidenta,  
Mercedes Segura Escudero